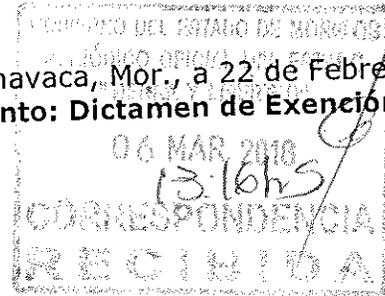




Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0066/2018

Cuernavaca, Mor., a 22 de Febrero de 2018.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR



ACUSE

**LIC. ANJARATH ARELI OBISPO MORGADO
CONTRALORA DEL AYUNTAMIENTO DE
OCUITUCO, MORELOS.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio, recibido con fecha 22 de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE OCUITUCO, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponca.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M.v.z. Victor Hugo Bobadilla Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de Ocuilutuco, Morelos.- Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor*

*Recibi Original
y Copia a Merced y
Dennis
Echequer*



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TEL. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**VISION
MORELOS**